

¿QUÉ PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA SALUD SE APLICA A LOS USUARIOS DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS-PVD-?

Como os contábamos en nuestra [Píldora nº 16](#) , no es lo mismo vigilancia de la salud que reconocimiento médico. La vigilancia de la salud a la que está obligada la empresa, es un concepto más amplio que alude al seguimiento continuo de la exposición del trabajador o trabajadora en su puesto de trabajo. Es necesario «Vigilar la salud de los trabajadores para detectar precozmente los factores de riesgo y deterioro que puedan afectar a la salud de los mismos, y su posterior análisis estadístico con criterios epidemiológicos».

[Ver info completa](#)